



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

Resolución del Ayuntamiento de Pardilla, por la que se convoca procedimiento de adjudicación para la concesión del bar del centro social municipal.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pardilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Obtención de documentación:

Secretaría del Ayuntamiento de Pardilla. Plaza Mayor, n.º 1, C.P. 09462 Pardilla.

Correo electrónico: aytopardilla@aytopardilla.es

(Tablón de anuncios): pardilla.sedelectronica.es

3. – Tipo: concesión administrativa.

Explotación del bar del centro social municipal.

4. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego.

5. – Presupuesto base de licitación:

Canon a satisfacer: 10 euros mensuales (IVA incluido) mejorado al alza.

6. – Garantía definitiva: 300 euros.

7. – Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego.

c) Modo de presentación: las establecidas en la legislación sobre procedimiento administrativo.

d) Apertura de ofertas: primer martes hábil a las 13:00 horas una vez transcurridos cinco días naturales desde el último para presentar las plicas.

En Pardilla, a 5 de junio de 2024.

El alcalde,
Alejandro Sanz Gutiérrez